

Resolución Numero 471 Año: 2018 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

62/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones e intervenciones en el cementerio Parque del Mar:

- a) gestionar ante la Dirección Provincial de Energía la iluminación del predio;
- b) colocar cámaras de seguridad y videovigilancia;
- c) colocar un cerco perimetral;
- d) instalar baños químicos;
- e) disponer la construcción de un espacio adecuado para la permanencia del cuidador;
- f) colocar cestos de residuos en distintos puntos del predio;
- g) implementar controles a cargo del área de Zoonosis dentro del predio, para evitar la permanencia de perros sueltos o equinos en el mismo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

471

/2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2018, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

Ⓞ

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia